



ACTA

En Ciudad Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas del día veintiséis de junio del año dos mil veinte, se lleva a cabo reunión de acceso remoto o virtual de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Segunda de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo No. LXVI/011/2020 P.C., aprobado a los 12 días del mes de mayo del presente año efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis de los siguientes Asuntos turnados a la Comisión:

Asunto 1265

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los incisos 1 y 2 del artículo 294 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a efecto de reducir de cinco a tres los Magistrados que integran el Tribunal Estatal Electoral.

Iniciador o Promovente: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA)

Asunto 1241



Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 37, párrafo primero, de la Constitución Política; así como los artículos 294, numeral 2, y 296, numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, respecto a la integración del Tribunal Estatal Electoral.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

V.- Asuntos generales.

VI.- Clausura y hora de término de la reunión.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el Diputado Presidente **Omar Bazán Flores** solicita a la **Diputada Ana Carmen Estrada**, en su carácter de Secretaria procede a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas.

Dip. Omar Bazán Flores
Presidente

Dip. Ana Carmen Estrada García
Secretario

Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz
Vocal

Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado
Vocal

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos
Vocal

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente **Omar Bazán Flores**, procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión Segunda de Gobernación.



II.- Posteriormente, el Diputado Presidente **Omar Bazán Flores** da lectura al orden del día y lo somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión presentes a través la Secretaria por lo que se procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento antes leído, manifestando todos **aprobarlo por unanimidad de votos.**

III.- En el desahogo del tercer punto del orden de día, Posteriormente, el Diputado Presidente **Omar Bazán Flores** propone la omisión de la lectura del Acta de la Reunión 11 de la Comisión, siendo esta propuesta aceptada por unanimidad y somete la aprobación del Acta en sí a consideración de las y los integrantes de la Comisión presentes a través de la Secretaria, por lo que se procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento referido, manifestando todos **aprobarlo por unanimidad de votos.**

IV.- Respecto a los Asuntos turnados a la Comisión, se da cuenta por parte del Presidente que recibió solicitud de los Iniciadores del Asunto 1265 la reserva del análisis de la Iniciativa por la intención de retirarla, se hace un breve recordatorio del alcance de las propuestas por parte de la Secretaría Técnica, así mismo se informa que por instrucciones de la presidencia y de conformidad por el acuerdo de la Comisión de la Reunión anterior de la misma, se elaboró un pre dictamen en sentido positivo, dado que desde la perspectiva técnica no existe impedimento constitucional ni legal para poder llevar a cabo dicha modificación a la integración del Tribunal.

En uso de la palabra, la Diputada Georgina Bujanda, solicita que el sentido de los Dictámenes en la posteridad sea acordado por la Comisión antes de su elaboración, haciendo mención a la experiencia de Comisiones Unidas donde nunca se votó el sentido del Pre dictamen, a lo que el Presidente de la Comisión manifiesta que lo solicitó a la Secretaría Técnica por solicitud de la Dip. Gaytan y de el mismo, la Secretaría técnica aclara que se elaboró con base de la instrucción de la Comisión en la Reunión anterior, y el sentido es para un análisis conciso sin que esto influya en la resolución final del documento, el Diputado Parga coincide con la Dip. Bujanda, sin embargo considera que se debió incluir la propuesta en lo que se turnó a las Comisiones Unidas por el tema y no por su origen, y abonar para que se siga el debido proceso de los temas, sacar los temas y abonar para hacer un buen trabajo.

La Diputada Estrada, da la razón a la Diputada Bujanda y recuerda que se acordó una mesa de análisis para analizar estos asuntos, reiterando que está en desacuerdo y que no tenemos los elementos suficientes para reducir un órgano autónomo e independiente, y que se está tomando su estudio a la ligera, se debió convocar al mismo órgano para conocer la opinión. Reiterando que no es su intención contaminar los trabajos que se han hecho.

El presidente de la Comisión concuerda retomar el consenso con los integrantes de la legislatura, y por la solicitud de la Diputada Bujanda, se somete a votación de la elaboración de un Dictamen en sentido positivo, siendo aprobado por tres votos a favor y uno en contra, sin que se emitiera un voto ni a favor ni en contra por lo que se considera una abstención, aclarando por la Secretaría Técnica que solo se va a dictaminar el Asunto



1242, que existe una temporalidad necesaria por tratarse de una reforma constitucional de aprobación por los ayuntamientos para que se tenga en consideración, así mismo a criterio de la Secretaría Técnica se aprecia que la reforma que implica esta propuesta no se encuentra afectada por el candado de temporalidad previa a los comicios ya que implica una reforma accesoria que en nada afectaría a los comicios siguientes.

V. Sin más puntos que tratar ni asuntos generales, se agradece a todos los invitados de la Comisión siendo agotado el orden del día de la presente reunión, se da ésta por concluida, del día de su fecha.

Firman

Por la Comisión Segunda de Gobernación

Dip. Omar Bazán Flores

Presidente

Dip. Ana Carmen Estrada Garcia

Secretaria

Hoja de firmas perteneciente al Acta 10 de la Comisión Segunda de Gobernación celebrada el 25 de mayo de 2020 a través de la plataforma zoom.